

## **AYUNTAMIENTO DE AMATITÁN INICIÓ PROCEDIMIENTOS CONTRA EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL**

En cumplimiento a la Recomendación 6/11 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), el presidente municipal de Amatitán, Eutimio Pérez Ocampo, inició procedimientos administrativos en contra del director y del subdirector de Seguridad Pública del municipio, Fabián Ulises Ruiz Pinzón y Juan Gabriel González González, respectivamente, por haber violado derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad y al trato digno de un joven detenido injustificadamente.

En la resolución, la CEDHJ acreditó que cuando el agraviado se encontraba en un bar de Amatitán, una mujer lo acusó de que un mes antes él le había robado su teléfono celular. Después llegó la policía, entre ellos el director y el subdirector de la corporación, y lo detuvieron con el argumento de que le había robado 4 mil pesos a la mujer. Fue trasladado a las celdas de la corporación, donde el director le exigió 6 mil 300 pesos para obtener su libertad, con la amenaza de que si no pagaba sería consignado ante el Ministerio Público en Tequila. El agraviado entregó el dinero al director policial y fue dejado en libertad, pero se negó a proporcionarle un comprobante; como insistió, le dieron un recibo por 500 pesos, en el que se describía una falta administrativa que no cometió.

Aunque la CEDHJ no encontró elementos para asegurar que los funcionarios exigieron y recibieron la cantidad de 6 mil 300 pesos para otorgar la libertad, como lo afirmó el quejoso, se acreditó que llevaron a cabo la detención y que entregaron un recibo como pago de una infracción por escandalizar en la vía pública y faltar el respeto a la autoridad; no obstante, la detención no fue en la vía pública.

Por lo anterior, el alcalde de Amatitán giró instrucciones al tesorero municipal para que reintegre el monto de la multa administrativa y los gastos que por causas y perjuicios le ocasionaron a su persona.

También hizo un exhorto por escrito y verbal a todo el personal que labora en el ayuntamiento, para que se atienda y se dé respuesta a toda solicitud de información y colaboración que pida la CEDHJ. De manera simultánea, el alcalde solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado que ponga en marcha un programa de capacitación al personal de la policía municipal, y que se establezca como requisito obligatorio en los aspirantes a ocupar un cargo en la policía municipal.